

10 MAR 2017

LANUS,

DECRETO

Nº 0587

Visto el certificado de defunción el cual testimonia el fallecimiento del agente Horacio Aníbal TEIJEIRO, Legajo Nº 14673/9, ocurrido el día 13 de febrero de 2017,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

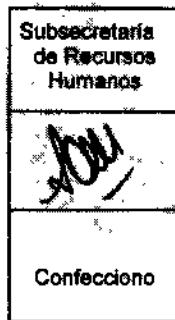
Artículo 1º.- Dese de baja por fallecimiento a partir del día 13 de febrero de 2017, al agente Horacio Aníbal TEIJEIRO, Legajo Nº 14673/9, D.N.I. Nº 10.691.706, quién ocupaba un cargo categoría 342, Asesor de Secretaría, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 403; registrando una antigüedad de veinticuatro (24) años, once (11) meses y doce (12) días en ésta Administración Municipal y doce (12) años y cinco (05) meses en la Administración Provincial y Nacional.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2015, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.- Inciúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Horacio Aníbal TEIJEIRO, Legajo Nº 14673/9.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

